ACTA 3/2026 DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA FEDERACION VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 19.30H EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 20.00H EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR MEDIOS TELEMATICOS PLATAFORMA ZOMM.

ASISTENTES JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTE D. RICARDO GARCIA ESPARZA

VOCALES:

D. ANTONIO RIVES TORNELL

D. ASCENSIO NARROS HERNANDEZ

D. CARLOS RODRIGUEZ CORREDERA

D. ESTHER CARRILLO IGLESIAS

D. FCO. JAVIER VALLS IVORRA

D. ISIDRO ARACIL ALEMANY

D. JACINTO MESADO RAMOS

D. JOAQUIN GASCO ALBEROLA

D. JUAN LUIS BERENGUER SEVA

D. VTE. FCO. LLORENS ARLANDIS

D. FRAN LOPEZ MURCIANO

D. ROBERTO BLADIMIR MARTINEZ

D. ANGEL SANTANA

D. MIGUEL TALENS

D. LUIS AVIÑO

D. JOAQUIN ASTRUELLS

D. JOSE ENRIQUE MARIN

D. JOAN MESTRE

D. ALEXIS VIDAL

D. RAMON MARTINEZ

Actúa en calidad de secretaria Nuria Enguidanos Franch, secretaria de la Federacion de colombicultura de la Comunidad Valenciana.

El Sr. presidente tomó la palabra para dar la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a la Junta Directiva, agradeciéndoles su disposición y compromiso con la Federación y deseándoles una fructífera etapa de trabajo conjunto.

A continuación, el presidente informó a los miembros de la Junta sobre la problemática surgida durante el reciente periodo electoral, derivada principalmente de que algunas juntas directivas de los clubes no se encontraban debidamente actualizadas en los registros de la Conselleria competente.

En este sentido, explicó que el procedimiento actual para la actualización de las juntas directivas resulta, en determinados casos, complejo y engorroso, especialmente por requerir la utilización de firma digital y la realización de distintos trámites administrativos, lo que ha dificultado que las modificaciones queden correctamente registradas dentro de los plazos establecidos.

El presidente señaló que, con el objetivo de mejorar y agilizar este procedimiento, está prevista la celebración de una reunión con representantes de la Conselleria, en la que se plantearán las dificultades detectadas y se estudiarán posibles alternativas que permitan simplificar y hacer más ágil la actualización de las juntas directivas de los clubes federados.

1 - Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

2.- Modificación del reglamento de Competición.

Se aprueba por UNANIMIDAD

El Sr. Presidente informó a los miembros de la Junta Directiva de que el Reglamento de Competición de la Federación ha sido revisado y unificado con el Reglamento de la Federación Española de Colombicultura, con el objetivo de establecer unos criterios comunes y facilitar su aplicación en las competiciones federativas.

En relación con este Reglamento, se planteó la propuesta de realizar una edición en un formato reducido y manejable, tipo bolsillo, para que pueda ser

distribuido entre los árbitros y puedan disponer de él y consultarlo fácilmente durante el desarrollo de las competiciones.

Asimismo, el Presidente explicó las nuevas normas relativas al funcionamiento y formación del cuerpo arbitral, destacando la obligatoriedad de asistir a las reuniones convocadas para los árbitros. En caso de no asistir, el árbitro deberá realizar nuevamente un examen para acreditar su condición y conocimientos.

Se propuso, igualmente, que para las reuniones de árbitros se establezca previamente un orden del día, con el fin de organizar los temas a tratar, facilitar su preparación y mejorar el funcionamiento de las mismas.

Por otra parte, se planteó la posibilidad de eliminar la actual hoja de petición de árbitros para toda la temporada, estableciendo en su lugar que los clubes deban solicitar los árbitros de forma individual para cada competición que vayan a celebrar.

Finalmente, se consideró conveniente realizar una revisión y actualización de los grupos de WhatsApp existentes del cuerpo arbitral, organizando y distribuyendo a los árbitros en los correspondientes grupos de las tres provincias, con el objetivo de mejorar la comunicación y facilitar la gestión de las convocatorias y demás cuestiones relacionadas con las competiciones.

3.- Bases de Competición.

Se aprueba por UNANIMIDAD

Se modifica en el calendario de competición que la Final del Campeonato Provincial será el martes.

4.- Aprobación de los miembros de los diferentes comités de la FCCV.

Se aprueba por UNANIMIDAD

5.- Establecimiento de Cuotas Licencias y Anillas 2027.

Se aprueba por UNANIMIDAD

6.- Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria:
Para el próximo día 17 de octubre de 2026 con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.- Lectura y aprobación, si procede del Acta anterior.
2.- Proyecto deportivo y caso de proceder aprobación del Calendario Deportivo y demás actividades deportivas.
3.- Establecimiento de Cuotas y demás obligaciones económicas de los federados años 2027 (Licencias y Anillas).
4.- Aprobación de modificación Reglamento Competición y de las Bases de competición 2027.
5.- Ratificación de los miembros de los diferentes comités de la FCCV
6.- Aprobación de la asamblea para elevar a publico la presentación de presupuestos para la reforma de la sede.
7.- Ruegos y preguntas.

.

7.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos a tratar siendo las 21.40h de da por terminada la junta directiva en el lugar y fecha del comienzo.

RICARDO LUIS| GARCIA| ESPARZA
Firmado digitalmente por RICARDO LUIS| GARCIA|ESPARZA
Fecha: 2026.11.23 13:57:15 +01'00'

RICARDO GARCIA ESPARZA
PRESIDENTE F.C.C.V.

NURIA| ENGUIDANOS|FRANCH
Firmado digitalmente por NURIA| ENGUIDANOS| FRANCH
Fecha: 2026.11.23 13:57:24 +01'00'

NURIA ENGUIDANOS FRANCH
SECRETARIA F.C.C.V.